

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 205
viernes, 25 de octubre de 2019

ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

**Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Administración de Recursos Humanos
Badajoz**

Anuncio 4930/2019

Propuesta de contratación de Director/a Área de Cultura, Juventud y Bienestar Social reservado a Personal Directivo Profesional, en régimen de contratación laboral de alta dirección

PROPUESTA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL DE ALTA DIRECCIÓN

Por el Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

“Decreto: En Badajoz, a veintitrés de octubre de dos mil diecinueve.

Vista la convocatoria para la provisión, en régimen de contratación laboral de carácter especial de alta dirección, del puesto de Director/a Área Cultura, Juventud y Bienestar Social, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz del día doce de agosto de dos mil diecinueve, según decreto dictado por la Presidencia.

ANTECEDENTES:

Vista la propuesta de contratación, realizada por el Sr. Diputado-Delegado de Cultura y Deporte, con el asesoramiento del Jefe de Servicio de Gestión de Recursos Humanos don Félix González Márquez, que es del siguiente tenor literal:

“Don Francisco Martos Ortiz, Diputado-Delegado de Cultura y Deporte, en relación con el procedimiento para proveer, en régimen laboral de alta dirección, el puesto de Director/a Área Cultura, Juventud y Bienestar Social, vengo a formular el siguiente:

INFORME:

Primero.- Vistas las bases de la convocatoria para la designación como personal directivo profesional, conforme a lo establecido en los artículos 32 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 13 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, así como lo previsto en Reglamento Orgánico Provincial (BOP 31/12/2018,

modificado y publicado BOP 19/09/2019) y en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, que Regula la Relación de Carácter Especial del Personal de Alta Dirección, y en el ejercicio de las competencias y funciones recogidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Segundo.- Remitida por el Área de RR. HH. y Régimen Interior, copia de la instancia y documentación presentada por los/as aspirantes a proveer el puesto de Director/a Área Cultura, Juventud y Bienestar Social, a fin de que por esta Delegación puedan evaluarse las circunstancias de mérito y capacidad alegadas por la misma.

Tercero.- Han optado al puesto citado los/as aspirantes:

1. Holguera Cupido, Juan María.
2. Núñez González, Miguel.
3. Parejo Gala, Emilia.
4. Rodríguez Silva, Estefanía.
5. Sartorius Sáenz, Luis.

Cuarto.- Después de un exhaustivo estudio del expediente, para lo cual se contó con el asesoramiento del Jefe de Servicio de Gestión de Recursos Humanos don Félix González Márquez, se les convocan a la realización de la entrevista personal, de acuerdo con lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, entrevista que se ha llevado a cabo el día ocho de octubre de dos mil diecinueve.

Por todo ello, y de acuerdo con lo actuado, elevo a V.I., la siguiente

PROPUESTA:

Proceder a la contratación, en régimen de contratación laboral de alta dirección, de doña Emilia Parejo Gala, como Director/a Área Cultura, Juventud y Bienestar Social, en base a la siguiente motivación:

- a) La aspirante seleccionada es quien presenta un perfil profesional acreditado más concordante con los requerimientos de la convocatoria.
- b) Es la aspirante que cumple con todos los méritos específicos reseñados en la base quinta de la convocatoria.
- c) La preparación demostrada, su curriculum, la defensa del proyecto, las propuestas de mejora realizadas y, sobre todo, la contestación a las preguntas que se formularon en la entrevista, la hacen la candidata más idónea, para desempeñar el referido puesto”.

Lo mandó y firma el Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz, de lo que yo el Secretario General, doy fe.- El Presidente.- Firmado y rubricado.- El Secretario General.- Firmado y rubricado.

Badajoz, 24 de octubre de 2019.- El Secretario General, José M.^a Cumbres Jiménez.